



MEMORIA VALORADA

SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO



LANCIEGO

MAYO 2.022



MEMORIA VALORADA.

SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO

LANCIEGO. ÁLAVA

MEMORIA

1. DATOS GENERALES.

- 1.1. Autor del encargo.
- 1.2. Autor de la memoria
- 1.3. Situación.

2. ANTECEDENTES.

- 2.1. Objeto de la memoria.

3. DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LA SOLUCION ADOPTADA.

- 3.1. Memoria constructiva.
- 3.2. Datos de la actuación.

4. PLAZO DE EJECUCION.

5. PRESUPUESTO



MEMORIA

1. DATOS GENERALES.

1.1. Autor del encargo.

La presente memoria valorada es encargada por el Ayuntamiento de Lanciego para su presentación al programa de ayudas Garabide de la Diputación Foral de Álava, convocadas por Acuerdo 235/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 12 de abril: Aprobar la convocatoria de subvenciones denominada Garabide, en régimen de libre concurrencia, destinadas a la financiación de inversiones para el ejercicio de las competencias propias municipales en municipios de menos de 5.000 habitantes. Publicado en el BOTHA Núm. 44 de 13 de abril de 2022.

El encargo consiste en la valoración de las obras de sustitución de luminarias del edificio del Ayuntamiento de Lanciego.

1.2. Autor de la memoria.

Redacta la presente memoria Alberto Julián Vigalondo, arquitecto asesor municipal de Lanciego.

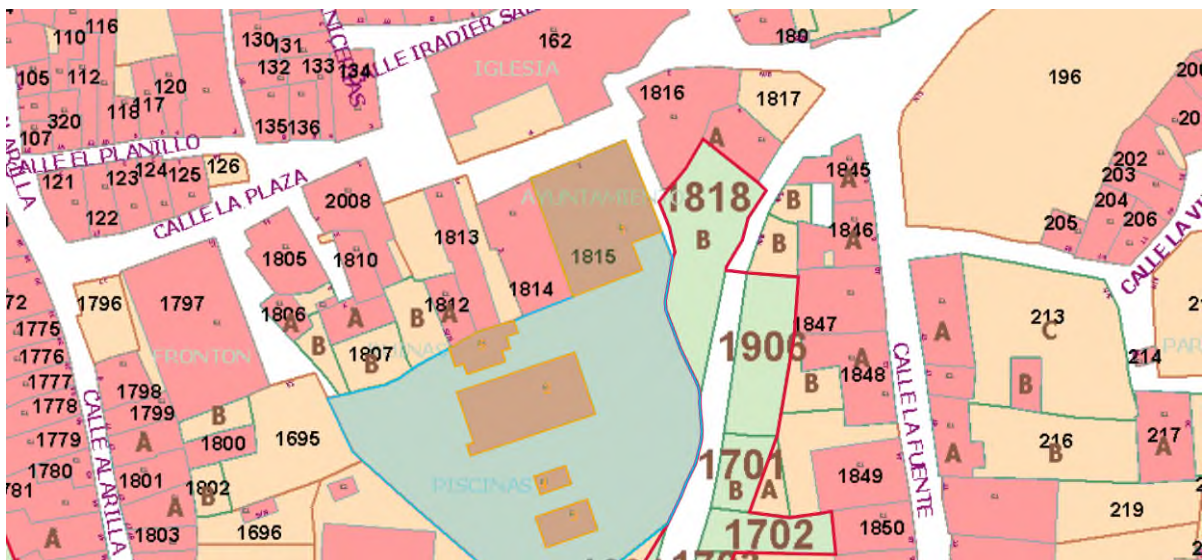
1.3. Situación.

La actuación se localiza en el actual edificio que alberga el Ayuntamiento de Lanciego.

El edificio se sitúa en el centro histórico de la localidad de Lanciego.



SITUACIÓN. Fuente: Google Maps



SITUACIÓN. Fuente: Catastro



2. ANTECEDENTES.

2.1. Objeto de la memoria y justificación.

El objeto de la actuación es la sustitución de todas las luminarias existentes en el edificio del Ayuntamiento por otras más eficientes de tipo led.

Lo que se pretende es racionalizar el gasto energético del edificio ahorrando en el mismo.

En la actualidad tanto las luminarias como las lámparas son antiguas de la fecha en que se rehabilitó el edificio en 1.991.

Las lámparas actuales son de tipo incandescente y fluorescente.

Su sustitución por tecnología led supone en muchos casos sustituir las luminarias.

3. DESCRIPCION DE LA SOLUCION ADOPTADA.

3.1. Memoria constructiva.

Las obras son de tipo menor y consisten en la sustitución de luminarias y lámparas.

3.2. Datos de la actuación.

La actuación se realiza en el edificio municipal emplazado en la parcela 1815 del polígono 8 de Lanciego.

La actuación abarca todas las luminarias existentes en las plantas de calados, sótano, baja y primera del edificio.

Así mismo se realizará la iluminación ornamental de la fachada principal de acceso al edificio.



4. PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS.

Se estima un plazo de ejecución de las obras de **1 MES**.

5. PRESUPUESTO.

Se adjunta presupuesto realizado por: BINSÁ INSTALACIONES ELÉCTRICAS S.L. de fecha 23 de mayo de 2.022.

Presupuesto de contrata (IVA incluido): 34.089,45 €.

Lanciego, a 30 de mayo de 2.022

Fdo: Alberto Julián Vigalondo.

Arquitecto asesor municipal